



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 2 ABR 2025

RES. CD-ECO N° 110-25

Expte. N° 6259/14

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, mediante la cual interpone su renuncia definitiva a su cargo docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. CRESPO ocupaba el cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Matemática III" con extensión de funciones a "Matemática II", de Sede Salta, desde el día 7 de abril de 2014. (Res CS N° 70/14 y DECECO N° 272/14).

Que motiva la presente renuncia el haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Que a fs. 60 obra despacho N° 98/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 04/25 de fecha 15/04/25.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja de la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, DNI N° 14.488.418, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Matemática III" con extensión de funciones a "Matemática II", de Sede Salta, de esta Facultad, a partir del día 01 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

MCC/MSS

Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa